

de la potencia de elevación al caudal continuo que se autoriza, previa presentación del proyecto correspondiente, si las circunstancias lo exigiesen. La Comisaría de Aguas del Guadalquivir comprobará especialmente que el volumen utilizado por el concesionario no exceda en ningún caso del que se autoriza.»

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Director general, por delegación, el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Casto Susino González la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Isla Cristina (Huelva) y se legalizan las obras construidas de bar y vestuarios para baños.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Casto Susino González una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Huelva.
Término municipal: Isla Cristina.
Superficie aproximada: 400 metros cuadrados.
Destino: Bar y vestuarios para baños.
Plazo de la concesión: Diez años.
Canon unitario: 25 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Placa de hormigón con pilares, barra para bar, cocina y servicios sanitarios.

Prescripción: El concesionario no podrá impedir el paso en el lugar no ocupado estrictamente por sus instalaciones, así como tampoco podrá colocar vallas, carteles u otros elementos que impidan o coarten el uso público de la zona marítimo-terrestre.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don José Perea Escobar la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Isla Cristina (Huelva) y se legalizan las obras construidas de bar, restaurante y vestuarios.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don José Perea Escobar una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Huelva.
Término municipal: Isla Cristina.
Superficie aproximada: 212 metros cuadrados.
Destino: Bar-restaurante y vestuarios.
Plazo de la concesión: Diez años.
Canon unitario: 25 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Terraza con un cuerpo de construcción donde van los servicios con cocina, almacén, despensa y aseos. Mostrador para bar y restaurante.

Prescripción: El concesionario no podrá impedir el paso en el lugar no ocupado estrictamente por sus instalaciones, así como tampoco podrá colocar vallas, carteles u otros elementos que impidan o coarten el uso público de la zona marítimo-terrestre.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede al Ilustrísimo Ayuntamiento de El Grove la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de El Grove (Pontevedra) para ampliación de la lonja de contratación y venta de pescado y construcción de arcadas en la fachada Oeste de la misma.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado al Ilustrísimo Ayuntamiento de El Grove una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.
Zona de servicio del puerto de El Grove.
Superficie aproximada: 210 metros cuadrados.
Destino: Ampliación de la lonja de contratación y venta de pescado y construcción de arcadas en la fachada Oeste de la misma.

Plazo de la concesión: Treinta años.
Canon unitario: 35 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Nave de 15,80 metros de longitud por 6,90 metros de ancho y 5 metros de alto. Y arcos con distinta luz apoyados sobre pilares.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede al Club Náutico de La Gomera la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del Puerto de San Sebastián de la Gomera para las instalaciones propias del Club, de las cuales se van a construir, en esta primera fase, las instalaciones deportivas y las dependencias complementarias de éstas.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado al Club Náutico de la Gomera una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tenerife.
Zona de servicio del Puerto de San Sebastián de la Gomera.
Superficie aproximada: 12.946 metros cuadrados.
Destino: Instalaciones deportivas y dependencias complementarias de éstas.

Plazo de la concesión: Veinte años.
Canon unitario: 2 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Pistas de tenis, pista polideportiva, piscina olímpica, piscina infantil, edificio vestuarios, gimnasio, vestuarios infantiles, vivienda Guarda y aparcamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Randín y Orense (V-23).

Don José Corderi Pérez solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Randín y Orense (V-23) en favor de la Empresa «Villalon, S. L.», y esta Dirección General, con fecha 28 de marzo de 1969, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Empresa en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.008 A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villafranca de Oria y Zalditua (V-2409).

Don Ramón Echave Suquia solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villafranca de Oria y Zalditua (V-2409) en favor de la Empresa «Autobuses Echave, S. L.», y esta Dirección General con fecha 31 de octubre de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Empresa en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.009-A.